

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Instituto Nacional
de Innovación Agraria****Oficina de
Administración**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS
PROCESO CAS N° 160-2015-INIA**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de 01 persona natural, idónea para que realicen las actividades correspondientes al puesto de un (01) Especialista en el PNIA Arroz del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Nº	CARGO	VACANTE	CODIGO
01	Especialista en el PNIA Arroz del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.	01	EEA-POV_002-2015

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

EEA El Porvenir- San Martín.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento.
- Resolución Jefatural N° 00299-2014-INIA, que aprueba la Directiva N° 007-2014-INIA-OA/D, sobre "Selección y Contratación de personal Bajo el Régimen Laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA".



II. PERFIL DE LOS PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ing. Agrónomo o Bachiller en Agronomía.
Cursos y/o Estudios de Especialización	- Especialización en estudios de caracterización de patogenidad y virulencia de patógenos que afectan al cultivo del arroz. - Especialización en evaluación y selección de germoplasma de arroz por tolerancia a enfermedades.

CUT N° WEZO



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Oficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

	• Cursos de manejo del cultivo y enfermedades de arroz. • Cursos en Metodología de la investigación científica y métodos estadísticos.
Experiencia General y/o Específica	• Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en centros de investigación pública y/o privada
Conocimientos	• conocimiento sólido en caracterización genética de poblaciones de patógenos que afectan al cultivo del arroz. • Conocimiento de métodos de mejoramiento genético y selección de germoplasma de arroz.
Competencias	• No tener impedimento para laborar con el estado. • Investigador capaz de generar conocimientos innovadores en el cultivo de arroz.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Planificación, organización y ejecución de proyectos de investigación del PNIA Arroz – INIA, en la EEA. El Porvenir.
- Realizar estudios de la caracterización genética de poblaciones de Pyricularia grisea.
- Realizar estudios para identificar fuentes de resistencia a Pyricularia grisea en el Banco de Germoplasma del PNIA Arroz – INIA.
- Realizar tamizado de genotipos de arroz, por alta presión a enfermedades fungosas en sitios hot spots.
- Apoyo en las actividades de mejoramiento genético del PNIA Arroz – INIA.
- Elaborar informes periódicos de los trabajos de investigación.
- Elaborar informes técnicos de las nuevas tecnologías generadas por el PNIA Arroz – INIA.
- Otras acciones designadas por el Jefe del PNIA Arroz – INIA.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Estación Experimental Agraria El Porvenir, km. 14.5 Carretera Fernando Belaunde Terry Tramo Tarapoto – Juanjui. Distrito Juan Guerra, Provincia San

CUT N° WEZC

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Instituto Nacional
de Innovación Agraria****Oficina de
Administración**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

	Martin, Departamento San Martin.
Duración del contrato	Desde la fecha de suscripción hasta por 06 meses.
Remuneración mensual	S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

A. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	11/06/2015	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 22/06/2015 al 06/07/2015	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	Del 07/07/2015 al 13/07/2015.	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida para inicio de selección. Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La Molina N° 1981 – La Molina. Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm	Del 07/07/2015 al 13/07/2015.	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de Vida	El 14 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
Publicación de resultados de la evaluación de Hoja de Vida en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	El 14 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
Evaluación Técnica Lugar: EEA El Porvenir – San Martin	El 15 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
Publicación de Resultados de evaluación técnica en el Portal del INIA. (www.inia.gob.pe)	El 15 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
Presentación de Hoja de Vida documentado para verificación curricular. (copia simple) Lugar: Mesa de Partes de la EEA El Porvenir. Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.	El 16 de julio de 2015.	Mesa de Partes
Evaluación de hoja de vida documentada	El 17 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
Publicación de resultados de verificación curricular en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	El 17 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
Entrevista	El 20 de julio	Comité de Evaluación CAS

CUT N° WEZC



**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Instituto Nacional
de Innovación Agraria****Oficina de
Administración**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lugar: EEA El Porvenir – San Martín	de 2015.	
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	El 20 de julio de 2015.	Comité de Evaluación CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 21 al 27 de julio 2015	Unidad de Recursos Humanos
Registro del Contrato	El 30 de julio de 2015.	Unidad de Recursos Humanos

B. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Técnica	40%	28	40
Evaluación Curricular	30%	15	30
Entrevista	30%		30
PUNTAJE TOTAL	100%		100

C. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**a. De la presentación de la Hoja de Vida**

El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) se presentará en un sobre manila cerrado y estará dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle

Señores:**Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA****Atte. Unidad de Recursos Humanos**

Proceso de Contratación CAS N° ____-201__-INIA

Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:.....

Nombre Completo del Postulante:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono: celular:

Este mismo rótulo deberá emplearse en el envío de documentos para la evaluación curricular

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

b. De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido al Área de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Expediente a Presentar:

- Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)
- Copia simple del DNI vigente.
- Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:

CUT N° WEZC



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Oficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
- Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
- e. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente.
- f. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
- g. Otra información que resulte conveniente
 - i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
 - ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

D. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



CUT N° WEZC